



**OFICINA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA, TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA, COORDINACIONES GENERALES, TITULARES DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS, COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS, DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN, TITULARES DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. PRESENTES**

Ante la situación sanitaria imperante en el país y la persistencia del incremento de contagios por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y su nueva variante ÓMICRON (**síntomas: fiebre, dolor de cabeza, dolor corporal, secreción nasal, taquicardias y sudores nocturnos**), al igual que a las diversas acciones establecidas por las instancias competentes para su mitigación y control, así como a las necesidades del servicio, sin alterar el debido cumplimiento de las funciones institucionales que garanticen en todo momento la prestación de los servicios públicos de manera permanente y oportuna en esta Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Al respecto, y con la finalidad de garantizar la seguridad y la salud de las personas servidoras públicas adscritas a esta Secretaría, se exhorta a todo el personal de Agricultura y su Sector Coordinado a que sigamos cumpliendo cabalmente con los criterios establecidos por las instancias competentes, así como con los oficios emitidos por la suscrita en materia de COVID-19, en particular lo establecido en los oficios números 500.- 1648-2021 y 500.- 861-2021, reiterándose las siguientes medidas:

1. Consideraciones para el personal con **asistencia presencial**:
  - Al ingreso de las instalaciones se realizará de forma obligatoria el filtro de revisión correspondiente.
  - Se deberá priorizar en todo momento el uso de tecnologías de la información y comunicación.
  - Se deberá priorizar en todo momento la ventilación natural.
  - Portar correctamente y durante toda su estancia el cubrebocas, así como protector facial, careta o lentes de seguridad en caso de brindar atención al público.
  - Conservar la sana distancia dentro de las instalaciones.
  - Lavarse constantemente las manos con agua y jabón, o hacer uso de gel antibacterial.
2. Consideraciones para el personal con **trabajo a distancia**:
  - Observar en todo momento el horario de su jornada laboral, durante el cual mantendrán plena disponibilidad, atendiendo las instrucciones de su superior jerárquico, así como custodiar y cuidar la documentación, información y equipo que mantenga bajo su resguardo.
  - Es responsabilidad del superior jerárquico asegurar la supervisión del cumplimiento del punto inmediato anterior.

**Finalmente y de vital importancia, se deberá de instruir a todo el personal que en caso de presentar sintomatología relacionada con la enfermedad del COVID-19, antes de presentarse a su centro de trabajo, deberán acudir a su centro de salud, unidad médica o quiosco COVID más cercano para la aplicación de la prueba COVID y sea atendido de conformidad a su estado de salud; así mismo se deberá considerar la asistencia preferentemente en días alternados y horarios escalonados.**

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,  
La Titular de la Unidad

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez

C.c.e.p. DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, Titular de la Secretaría.- [gestion.secretario@agricultura.gob.mx](mailto:gestion.secretario@agricultura.gob.mx)  
LIC. MARIO JULIO CÓRDOVA MOTTE, Director General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional. [mario.cordova@agricultura.gob.mx](mailto:mario.cordova@agricultura.gob.mx)

MJCM/MJ/LSCL

Municipio Libre 377, Col. Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez, CP. 03310, CDMX  
Tel. (55) 3871 1000 [www.gob.mx/agricultura](http://www.gob.mx/agricultura)

